

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
ARICA

REGION:

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
9462
FECHA
28 AGO 2017
ROL S.I.I
9724-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 83 DE 30/01/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 52062 de fecha 26/10/2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 3

N° 4430 Lote N° 15 manzana A localidad o loteo VILLA SOL NACIENTE

URBANO sector URBANO

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KATTY MARIA HERRERA CARCAMO	11.815.527-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HENRY MARCEL RIVERA QUISPE	12.609.055-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HENRY MARCEL RIVERA QUISPE	12.609.055-2

### 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	11.895.733
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.0	%	\$	118.957
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			%	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	118.957
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4926439	FECHA		18/08/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Alteraciones y Ampliación Menor de 67,94 m2, destinado a vivienda en dos niveles.

Cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

-P.C. Nº 16.282 de fecha 10/10/2011, que aprueba una superficie de 7.549,80 m2

-R.F Nº 11.105 de fecha 13/06/2013, que aprueba una superficie de 5.319,96 m2

La Alteraciones se encuentran graficadas en planimetría y se reflejan en presupuesto .

Corresponden:

- Sellado de puerta
- Se elimina murete.
- Se abre vano puerta/Ampliación vano ventana

La Ampliación de 67,94 m2 está compuesta por:

- 1º Piso (29,34 m2): sala multiuso, cocina.
- 2º Piso (38,60 m2): baño 2, dormitorio 3, dormitorio 1, sala multiuso.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 116,20 m2 destinado a vivienda de dos pisos, en una propiedad que cuenta con 88,15 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Piso (65,19 m2): - baño 1, estar, comedor, sala multiuso, cocina, escalera.
- 2º Piso (51,01 m2): - baño 2, sala multiuso, dormitorio 1, dormitorio 3, dormitorio 2.

#### Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Previo al inicio y Durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 25.943



*Rosa Dimitstein Ardit*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE